

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se acepta la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores especiales de Música a don Federico Moreno Torroba.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Federico Moreno Torroba, en súplica de que se le admita la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores especiales de Música de Escuelas del Magisterio, para el que ha sido nombrado por Orden ministerial de 30 de octubre último.

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones que alega don Federico Moreno Torroba, acuerda aceptarle la renuncia del cargo de Presidente del expresado Tribunal de Música.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se declara desierta la plaza de Profesor titular de «Tecnología General y Aplicada», vacante en la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para proveer una plaza de Profesor titular de «Tecnología General y Aplicada», vacante en la Escuela de Maestría Industrial de Madrid;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en la forma reglamentaria, eleva propuesta en el sentido de declarar desierta la plaza de referencia, por no haber sido superadas las pruebas realizadas por ninguno de los concursantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se declare desierta la plaza de Profesor titular de «Tecnología General y Aplicada» de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid anunciada por su provisión en concurso de méritos y examen de aptitud por Resolución de 4 de enero de 1960.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 27 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1962), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, los siguientes aspirantes:

- D. Francisco Tomás Vallente.
- D. Jesús Lalinde Abadía.
- D. José Moreno Casado.
- D. José Manuel Segura Morales.
- D. José Manuel Pérez Prendes.
- D. Ramón Fernández Espinar.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días há-

biles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Director general, T. Fernández Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Real Academia de la Historia por la que se convoca para la realización de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Mecanógrafo.

Se pone en conocimiento de los opositores a la plaza de Mecanógrafo de esta Real Academia de la Historia que el día 9 de abril próximo, a las cinco de la tarde, y en los locales de esta Corporación, calle de León, número 21, darán comienzo las pruebas del primer ejercicio.

El cuestionario sobre estos ejercicios será colocado en el tablón de anuncios de esta Real Academia con quince días de antelación a la citada fecha, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Secretario, Luis Ortega Cantón. Visto bueno: el Presidente, Julio F. Guillén Tato.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 9 de marzo de 1962 por la que se rectifica el error padecido en la de 25 de enero de 1962 por la que se convocan las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Comisión de Técnicos Comerciales del Estado designada en cumplimiento del artículo 10 del vigente Reglamento del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se rectifique el error padecido en el párrafo segundo del número 12 del apartado VII de la Orden de convocatoria de las oposiciones para ingreso en dicho Cuerpo, fecha 25 de enero de 1962, que quedará redactado en los siguientes términos: «El primer ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, de un tema sacado a la suerte entre una lista preparada por el Tribunal sobre materias generales de carácter económico.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y a todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 9 de marzo de 1962 por la que se aprueban y ordena la publicación de los programas para la realización de los ejercicios de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, convocadas por Orden de 25 de enero de 1962.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Comisión de Técnicos Comerciales del Estado, designada en cumplimiento del artículo décimo del vigente Reglamento de dicho Cuerpo, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar y ordenar la publicación de los programas anejos para la realización de los ejercicios tercero, cuarto y quinto de las oposiciones libres convo-